

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 7 de marzo del 2022
HORA:	De 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT German Jiménez, Apoyo Planeación Municipal Motavita – Boyacá Lorena Suarez, Apoyo Planeación Municipal Motavita – Boyacá Fabián Suárez, Proyectista Consultoría
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la mesa de trabajo con el objetivo de que la Entidad Formuladora aclarara el alcance del proyecto "CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR URBANO MUNICIPIO DE MOTAVITA, BOYACÁ" y con esto, socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte de la Ing. Marcela Julio Jiménez, revisora documental preliminar, quien solicitó realizar presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, le solicitó al municipio y/o al consultor que se aclarase el alcance del proyecto dado que en el documento correspondiente al análisis de alternativas se evidenció que la alternativa seleccionada correspondía a la construcción de un pozo profundo y la tubería de conexión desde dicho pozo hasta el sistema de acueducto existente, la cual se proyectó de 6 km aproximadamente. Sin embargo, al revisar el presupuesto, este último componente no estaba incluido en el valor del proyecto.
2. La consultoría aclaró que el proyecto únicamente contempla la construcción del pozo profundo. Lo anterior, teniendo en cuenta que el municipio de Motavita posee algunas fuentes de abastecimiento, sin embargo, la oferta hídrica no es suficiente por lo que durante los últimos 30 años se ha visto afectada por la escasez del recurso. Como consecuencia, tanto el mismo municipio como la gobernación han hecho equipo para minimizar dicha problemática a corto plazo, abasteciendo a la población urbana por medio de carro tanques y mediano plazo, buscando nuevas fuentes de abastecimiento. Dentro del análisis realizado para el Plan Maestro de Acueducto del municipio, se contemplaron cuatro fuentes de abastecimiento, entre las que se encuentra el pozo profundo del proyecto solicitado, con la cual se supliría la necesidad de la zona urbana. Para la elección de la ubicación de dicho pozo se tuvo en cuenta dos zonas: una muy cerca de la zona urbana y otra cercana a la PTAP actual sobre una de las líneas de aducción, la cual quedaría a

10 metros de distancia del pozo. Sin embargo, los costos de conexión serían asumidos por el municipio. Ahora bien, planeación municipal solicitó aclaraciones sobre si sería posible certificar el compromiso del municipio de realizar la conexión a la red existente o si la tubería de conexión debe ir incluir en el proyecto.

3. La ingeniera Marcela Julio aclaró que todos los proyectos presentados al Mecanismo de Viabilización del MVCT deben ser funcionales. Dicho aspecto es certificado por medio del formato de funcionalidad e integralidad solicitado por la Resolución 0661 del 2019, en el cual se hace constar que la puesta en marcha del proyecto no depende de obras o actividades adicionales a las consideradas en el alcance presupuestado. Con esto en mente, se procedió a realizar la explicación de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto, las cuales fueron remitidas a los correos de la alcaldía y la secretaría de planeación el día martes 2 de marzo del 2022, otorgando un plazo de 5 días hábiles con fecha de vencimiento el 9 de marzo del mismo año. Ahora bien, se aclaró que hay algunas observaciones que hacen referencia al componente de la red de conexión, por lo que se realizarán las respectivas averiguaciones sobre dicha situación para corroborar la información indicada.
4. La consultoría preguntó si era posible subsanar el requisito de la póliza de calidad de diseño por medio el certificado de responsabilidad. Así mismo, solicitó aclaraciones sobre la periodicidad de los sondeos (distancia entre estos) dado que el RAS no lo establece de manera clara.
5. Con respecto a la póliza de calidad de diseño vigente, la ingeniera Marcela Julio indicó que no es posible subsanar el requisito con los certificados de responsabilidad. Teniendo en cuenta que los estudios y diseños fueron producto de un contrato de consultoría, si este documento se efectuó posterior al 30 de mayo del 2020, se debe presentar la póliza de manera obligatoria. Por otro lado, el componente geotécnico es revisado durante la etapa de evaluación por el especialista encargado. De todas formas, se realizará la consulta respectiva. Dicho esto, se solicitó indicar el estado del componente ambiental.
6. El municipio aclaró que se está adelantado el proceso de reunión de la documentación necesaria para realizar la solicitud del permiso de prospección, exploración y explotación de pozos profundos ante la Corporación.
7. La ingeniera Marcela Julio hizo énfasis en que para que el proyecto pueda surtir el proceso de Revisión Documental Preliminar, se debe presentar por lo menos el documento que haga constar la radicación de la solicitud ante la Autoridad Ambiental Competente. Dicho esto, el plazo otorgado al momento del envío de la lista de documentos faltantes se cumple el miércoles 9 de marzo del 2022. Ahora bien, teniendo en cuenta la fecha de la presente mesa de trabajo, el Ministerio indicó que los documentos deberán ser entregados vía correo electrónico a más tardar el lunes 14 de marzo del mismo año.
8. Se agradeció a todos los asistentes y se dio por terminada la reunión.

Nota: Luego de realizar las consultas permitientes, se ratifica la necesidad de que el proyecto sea funcional, por lo que el componente de conexión del pozo al sistema de acueducto existente debe ir incluido en el alcance del proyecto. Con respecto a los estudios de suelos, se deberán incluir las respectivas recomendaciones geotécnicas y precisiones de la cimentación para las estructuras puntuales, en este caso la caseta de bombeo, y evidenciar de manera clara la longitud de la tubería de conexión. Con respecto a la periodicidad de los sondeos, no es posible indicar una respuesta dado que esto corresponde a las condiciones puntuales de la zona. Por lo anterior, se sugiere consultar la NSR-10 y precisar la cantidad de exploración recomendada para estructuras puntuales y el Título G para el caso de obras lineales. Adicionalmente, el Título K incluye una guía para establecer las amenazas a las cuales podría estar expuesto el proyecto, por lo que si es necesario, se deberán presentar las obras de mitigación que garanticen la estabilidad y funcionalidad del sistema durante el periodo de diseño.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Motavita – Boyacá.	Lunes 14 de marzo del 2022.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
 Fecha: 08-03-2022

ANEXOS:

Mesa de trabajo proyecto "CONSTRUCCION POZO PROFUNDO SECTOR URBANO MUNICIPIO DE MOTAVITA, BOYACÁ".

01:15:16

Está grabando Está grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad Descartar

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

En esta reunión (4) Silenciar a todos

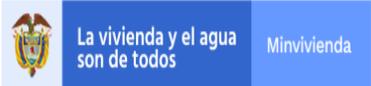
- MJ Marcela Paola Julio Jimenez Organizador
- FS Fabian Suarez (Invitado) Invitado de la reunión
- LS Lorena Suarez (Invitado) Invitado de la reunión
- LS Lorena Suarez (Invitado) Invitado de la reunión

Otros invitados (2)

- ER Eduardo Enrique Cañas Ramos Sin respuesta
- JM Julio Cesar Guio Maldonado Sin respuesta

MJ

11:11 a. m. 7/03/2022

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 07-03-2022 **HORA:** 10:00 a.m. A 11:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN – CONSULTORÍA.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Lorena Suarez	Asesora en la formulación de proyectos	Secretaría de Planeación Municipio de Motavita – Boyacá	3125210860	proyectosplus9@gmail.com		
2	German Jimenez Cely	Profesional de apoyo formulación de proyectos	Secretaría de Planeación Municipio de Motavita – Boyacá	3125684626	jimenezgo85@gmail.com		
3	Fabian Suarez	Consultor Plan Maestro Acueducto	Consultoría	3103416476	ingfabian.s@gail.com		
4	Marcela Julio Jiménez	Contratista	Subdirección de proyectos MVCT	3015547500	mjulio@minvivienda.gov.co		